

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
	Página 1 de 11	

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>			
<b>(SECRETARÍA Y/U OFICINA)</b>			
<b>DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN</b>			
<b>ACTA NÚMERO:</b>	001		
<b>FECHA:</b>	Enero 21 de 2022	<b>HORA DE INICIO:</b>	8:00 am
		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	9:30 am
<b>LUGAR:</b>			
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	<b>SI X</b>	<b>NO</b>	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Presentar a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, los planes: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, PLAN DE ACCIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN MIPG, con el propósito de dar cumplimiento a su publicación dentro de términos legales (31 de enero de 2022).			

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA QUE REPRESENTA</b>

1	JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO	Director Oficina Privada Presidente Comité de Gestión y Desempeño	Dirección Oficina Privada
2	LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO	Secretario de Planeación Secretario Técnico Comité de Gestión y Desempeño	Secretaría de Planeación
3	JOHN HAROLD VALENCIA RODRÍGUEZ	Secretario Administrativo	Secretaría Administrativa
4	JOHN MARIO LIÉVANO FERNÁNDEZ	Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC	Secretaría TIC
5	JULIO CÉSAR CORTÉS PULIDO	Secretario de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente
6	JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA	Secretario de Aguas e Infraestructura	Secretaría de Aguas e Infraestructura
7	JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO	Secretario de Cultura	Secretaría de Cultura
8	LILIANA MARÍA SÁNCHEZ VILLADA	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación
9	ALBA JOHANA QUEJADA TORRES	Secretaria de Familia	Secretaría de Familia
10	ALEYDA MARÍN BETANCOURT	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
11	MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO	Secretaria del Interior	Secretaría del Interior
12	JULIAN MAURICIO JARA MORALES	Secretario Jurídico y de Contratación	Secretaría Jurídico y de Contratación
13	PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA	Secretaria de Representación Judicial	Secretaría de Representación Judicial
14	YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE	Secretaria de Salud	Secretaría de Salud

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 11

15	NÉSTOR IVÁN PAEZ T	Secretario de Turismo Industria y Comercio (E)	Secretaría de Turismo Industria y Comercio
16	DEBBIE DUQUE BURGOS	Secretaria de la Oficina de Control Interno Disciplinario	Oficina de Control Interno Disciplinario
17	DEBBIE DUQUE BURGOS	Jefe de Control Interno y de Gestión	Oficina de Control Interno y de Gestión
<b>INVITADOS</b>			
1	MARTHA ELENA GIRALDO RAMIREZ	Directora Técnica	Secretaría de Planeación Departamental

<b>AGENDA DEL DÍA</b>		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Verificación del Quórum y Poder Votante a cargo del presidente del Comité.	Director Oficina Privada Doctor Jorge Hernán Zapata Botero
2	Presentación objetivo de la reunión.	Doctor Luis Alberto Rincón Quintero, Secretario de Planeación Departamental
3	Presentación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022</li> <li>• Plan de acción de MIPG 2022</li> </ul>	Doctor Luis Alberto Rincón Quintero, Secretario de Planeación Departamental
4	Proposiciones y varios	Director Oficina Privada Doctor Jorge Hernán Zapata Botero
5	Cierre de la reunión	Director Oficina Privada Doctor Jorge Hernán Zapata Botero

<b>DESARROLLO TEMATICO</b>
<p><b>1. Verificación del Quórum y Poder Votante a cargo de presidente del Comité</b></p> <p>EL Director Oficina Privada, Doctor Jorge Hernán Zapata Botero, verifica el quorum para deliberar y decidir del Comité de Gestión y Desempeño, determinado la asistencia de la totalidad de los convocados.</p> <p><b>2. Presentación objetivo de la reunión</b></p> <p>Doctor Luis Alberto Rincón Quintero, Secretario de Planeación Departamental, expone el objetivo de la reunión: Presentar a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, los planes: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022 Y PLAN DE ACCIÓN MODELO</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 11

INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN MIPG 2022, con el propósito de dar cumplimiento a su publicación dentro de términos legales (31 de enero de 2022).

### 3. Presentaciones

#### 3.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022

El secretario de Planeación Departamental, Doctor Luis Alberto Rincón Quintero, presenta a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, con la ayuda de presentación en Power Point, así:

**LEY 1474 DE 2011**

**«POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA».**

Todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web

**ARTÍCULO 74. PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS**

- ✓ El Plan de Acción (Objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, etc.
- ✓ Informe de gestión del año inmediatamente anterior.
- ✓ Distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
- ✓ Presupuesto debidamente desagregado
- ✓ Planes generales de compras.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 11

### DECRETO 124 DE 2016

" POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA."

Artículo 73 "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano".

ARTÍCULO 2.1.4.8. PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

TÚ Y YO  
Somos Quindío



### DECRETO 612 DE 2018

" POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA."

El Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.

ARTÍCULO 1. ADICIONAR AL CAPÍTULO 5 DEL TÍTULO 22 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1089 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA, LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: "2.2.22.3.1.6. INTEGRACION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS AL PLAN DE ACCIÓN.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR

2. Plan Anual de Adquisiciones

3. Plan Anual de Vacantes

4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

5. Plan Estratégico de Talento Humano

6. Plan Institucional de Capacitación

7. Plan de Incentivos Institucionales

8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 11



## CONTENIDO

### TÍTULO I CONTEXTO GENERAL

**1.1 MARCO NORMATIVO**

**1.2 MARCO INSTITUCIONAL**

1.2.1 Misión Institucional

1.2.2 Visión Institucional

1.2.3 Fundamento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

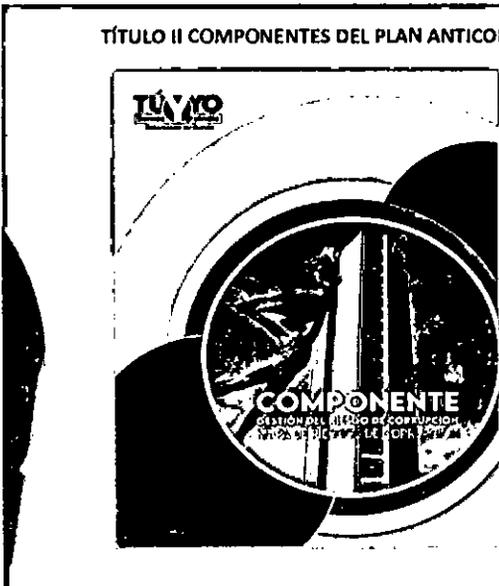
- Valores.
- Principios.

1.2.4 Objetivos y alcance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

1.2.5 Contexto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Modelo de Operación por Procesos
- Estado de Implementación de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIGP Administración Departamental.





### TÍTULO II COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**1.1 COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**2.1.1 DEFINICIÓN**

Establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad, permitiendo la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

La Entidad líder de la política, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia

**2.1.2 FUNDAMENTO LEGAL**

**2.1.3. OBJETIVOS**

**2.1.4 PLAN DE ACCIÓN**





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 11

## TÍTULO II COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

TU YO



### 2.2 COMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

#### 2.2.1 DEFINICIÓN

Este componente busca facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios que brinda la Administración Departamental; tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir al mejoramiento en el funcionamiento interno de la Administración mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

La Entidad líder de la política, es la Función Pública – Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.

#### 2.2.2 FUNDAMENTO LEGAL

#### 2.2.3. OBJETIVOS

#### 2.2.5 PLAN DE ACCIÓN



TU YO



### 2.3 COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### 2.3.1 DEFINICIÓN

La Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información, diálogos y explicaciones de la gestión del gobierno departamental en un periodo determinado, permitiendo la interacción entre los servidores públicos, las entidades, ciudadanos y demás actores interesados en la gestión y sus resultados.

Este proceso tiene como finalidad principal la transparencia de la gestión Departamental y la adopción de los principios de Buen Gobierno.

La Entidad líder de la política, es la Función Pública – Proyecto Democratización de la Administración Pública.

#### 2.3.2 FUNDAMENTO LEGAL

#### 2.3.3 OBJETIVOS

#### 2.3.4 PLAN DE ACCIÓN



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 11



#### 2.4 COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

##### 2.4.1 DEFINICIÓN

Facilita el acceso a los servicios que brinda la Administración Departamental permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

La Entidad líder de política es el DNP-Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

##### 2.4.2 FUNDAMENTO LEGAL

##### 2.4.3 OBJETIVOS

##### 2.4.4 PLAN DE ACCIÓN



#### 2.5 COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

##### 2.5.1 DEFINICIÓN

Recoger los lineamientos para la garantía, del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la Ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Entidad líder de política: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Secretaría de Transparencia

##### 2.5.2 FUNDAMENTO LEGAL

##### 2.5.3 OBJETIVOS

##### 2.5.4 PLAN DE ACCIÓN

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 11



**2.6 COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES**

**2.6.1 DEFINICIÓN**

Estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la Administración.

**2.6.2 FUNDAMENTO LEGAL**

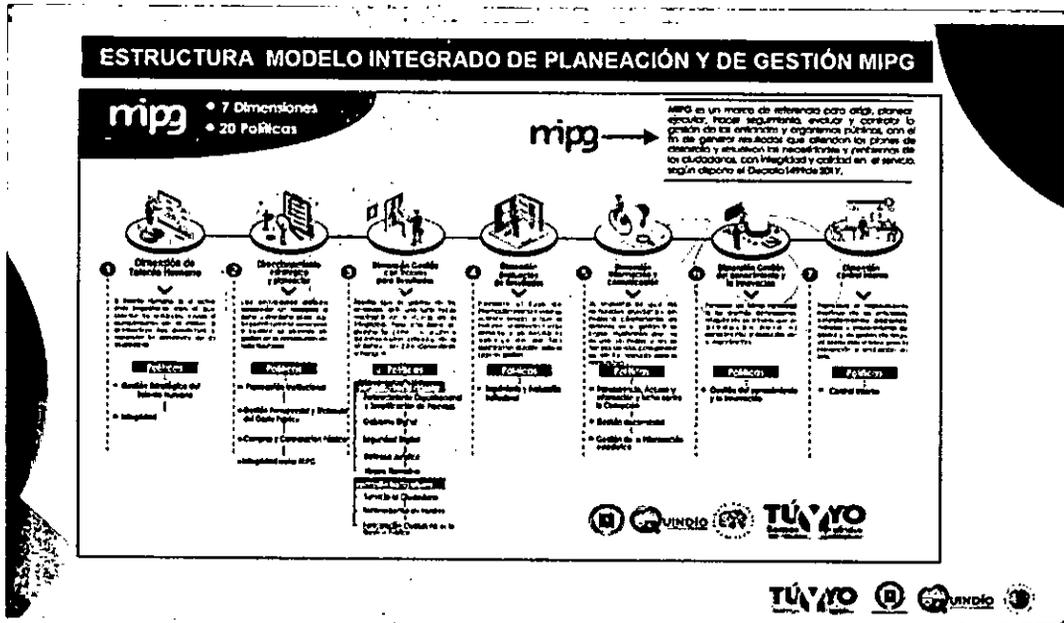
**2.6.3 OBJETIVO**

**2.6.3 PLAN DE ACCIÓN**

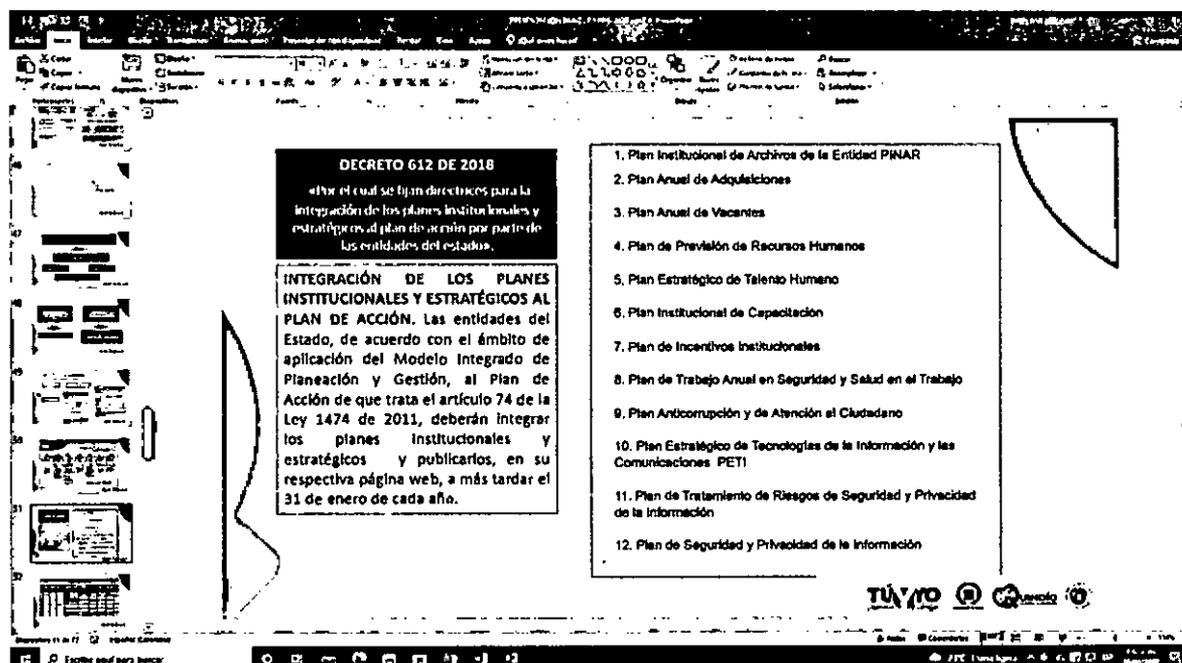


### 3.2 Plan Acción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG 2022

El secretario de Planeación Departamental, Doctor Luis Alberto Rincón Quintero, presenta a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG 2022, con la ayuda de presentación en Power Point, así:



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 11



**DECRETO 612 DE 2018**  
«Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado».

**INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS AL PLAN DE ACCIÓN.** Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos y publicarlos, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Prevención de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Además, el secretario de planeación departamental Doctor Luis Alberto Rincón Quintero informa a los asistentes que el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión será publicado en la página principal de la gobernación del Quindío (banner), con el propósito que la comunidad participe en la construcción del mismo, así:

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
VIGENCIA 2022**

Con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información y la participación ciudadana en la construcción de instrumentos de control preventivos de lucha contra la corrupción de la gestión Institucional, la Administración Departamental del Quindío presenta LA PROPUESTA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC VIGENCIA 2022 con sus correspondientes anexos, con el propósito de lograr la vinculación de la ciudadanía y grupos de interés en el proceso de construcción. Por lo anterior, los invitamos a presentar los comentarios y sugerencias que tengan al respecto.

Por lo anterior los invitamos a realizar las observaciones al correo electrónico: [direcciontecnic@quindio.gov.co](mailto:direcciontecnic@quindio.gov.co). Los comentarios y sugerencias serán recepcionados hasta el día 27 de enero de 2022.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 11

#### 4. Propositiones y varios

- El Director de la Oficina Privada y Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Doctor Jorge Hernán Zapata Botero, una vez concluida la presentación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, lo somete a consideración de los integrantes del Comité, siendo aprobado por Unanimidad.
- El Director de la Oficina Privada y Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Doctor Jorge Hernán Zapata Botero, una vez concluida la presentación del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG 2022, lo somete a consideración siendo aprobado por Unanimidad.

#### 5. Cierre de la Reunión

Se cierra la reunión a las 9:30 am, una vez agotado el orden del día.

#### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de las disposiciones legales en materia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG:

- **LEY 1474 DE 2011** “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA”.
- **DECRETO 124 DE 2016** “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.”
- **DECRETO 612 DE 2018** “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

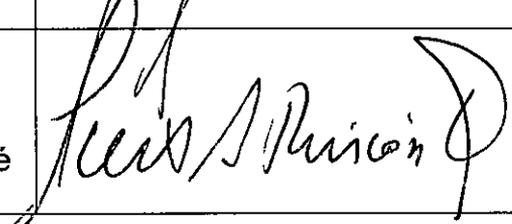
El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Departamental, dio aprobación a los Planes en mención con sus correspondientes anexos.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1.	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022, con sus correspondientes anexos.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 11

2.	Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG vigencia 2022, con sus correspondientes anexos.
3.	Presentación en power point.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Publicar el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Acción de MIPG en la página web de la Administración Departamental a más tardar el día lunes 31 de enero de 2022.	31 de enero de 2022	Secretaria Tecnologías de la Información y Comunicación TIC	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN		
NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO	Director Oficina Privada Presidente Comité de Gestión y Desempeño MIPG	
LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO	Secretario de Planeación Departamental Secretario Técnico Comité de Gestión y Desempeño	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG